YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Nº DGA-39 JUOR-SC-CI-03/2013, Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el Distrito de Redes de Gas Santa Cruz, por el periodo comprendido entre enero de 2012 a julio de 2013 – Aspectos de Control Interno.

El objetivo de la auditoría fue expresar opinión independiente, sobre el cumplimiento del Decreto Supremo Nº 29506 del 9 de abril de 2008, por el cual se autorizó a YPFB la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría; en veintinueve (29) procesos de contratación de bienes y servicios realizados en la modalidad Compras Directas Ordinarias (CDO), efectuados en el periodo comprendido entre enero de 2012 a julio 2013 en el Distrito de Redes de Gas Santa Cruz, seleccionados considerando los importes más significativos de cada proceso.

Constituyen objeto del presente examen la documentación generada en los veintinueve (29) procesos de contratación directa de bienes y servicios seleccionados de acuerdo a los montos más significativos de cada proceso, entre otros, comprende: Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, Documento Base de Contratación, Informes de las Comisiones de Calificación y Recepción, Resolución de Adjudicación, Contratos, formularios de reportes del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. En la carpeta de procesos de contratación de servicios, no se adjunta el documento "Orden de Proceder".
2. Contratos de Servicios, sin protocolización.
3. En las Actas de Recepción Provisional y Definitiva se cita el Artículo 39 numeral III del D.S. N°0181.
4. Incumplimiento de fechas de algunas actividades definidas en el cronograma establecido en el Documento Base de Contratación (DBC).

De acuerdo con los resultados se concluye que los veintinueve (29) procesos de contratación de bienes y servicios realizados en la modalidad de Compras Directas Ordinarias (CDO), efectuados entre enero 2012 a julio 2013 en el Distrito de Redes de Gas Santa Cruz, cumplen razonablemente con lo estipulado en el Decreto Supremo Nº 29506, del 9 de abril de 2008; no obstante las deficiencias de control interno descritas en el capítulo II, cuyas recomendaciones contribuirán al fortalecimiento de los procedimientos aplicados en el proceso de contratación de bienes y servicios en el citado Distrito de Redes de Gas.

Santa Cruz, 27 de diciembre de 2013.